

Cuenca, 2013-09-08.

Señor Doctor
Walter Sigüencia Cruz
GERENTE DE C.A.V.I.A.C. S.A.
C i u d a d.

De mi consideración:

Yo, **JORGE RUPERTO BARRETO CALDERON**, con cédula de identidad N° 030049695-7, casado con Norma Piedad Vintimilla Calle, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA ANONIMA VOLQUETEROS INTERPROVINCIALES DEL AZUAY Y CAÑAR S.A. C.A.V.I.A.C. S.A.**, por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías me permito comunicar a usted y por su digno intermedio al Directorio de la compañía que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor **LUIS ROBERTO DUMAS SANCHEZ** con cédula de identidad N° 010197932-6 **UNA ACCION** de las once que poseo en la empresa antes mencionada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

Para constancia de lo expuesto firmamos en unidad de acto los cedentes señor **JORGE RUPERTO BARRETO CALDERON**, casado con **NORMA PIEDAD VINTIMILLA CALLE** y el cesionario señor **LUIS ROBERTO DUMAS SANCHEZ**, que acepta la transferencia; además debemos aclarar que los dos somos de nacionalidad ecuatoriana.



Jorge Ruperto Barreto Calderón,
C.I. 030049695-7

Muy Atentamente,



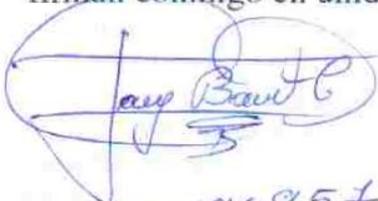
Luis Roberto Dumas Sánchez,
C.I. 010197932-6



Norma Piedad Vintimilla Calle,
C.I. 010145153-2

2013-01-01-03-D02243

la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **OCHO** de Octubre de dos mil trece, ante mí doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen los cónyuges señores **JORGE RUPERTO BARRETO CALDERON** y **NORMA PIEDAD VINTIMILLA CALLE**; y, por otra parte, el señor **LUIS ROBERTO DUMAS SANCHEZ**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, quienes con el juramento de ley, dicen : que las firmas y rúbricas estampadas al pie del documento que antecede, en las que se lee : "Jorge Barreto ", "Piedad Vintimilla " y " Luis Dumas ", son las suyas propias, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, por lo que quedan de esta forma legalmente reconocidas. Leída la presente diligencia, íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.-



0300446954



010197932.6



010145153.2

